

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	 COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	Código: TecNM-GIG-SEPCI-03-01	 
		Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015	Revisión: 0	
		Requisito No. 5.3.3.2.1	AÑO: 2024	

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN

2024

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

FIGURA	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia	FERNANDO LOPEZ SALAS Presidencia fernando.ls@culiacan.tecnm.mx	EDUARDO ANTONIO ALONSO ASTORGA Presidencia Suplente eduardo.aa@culiacan.tecnm.mx
Secretaría Ejecutiva	VERONICA EBLYN ESCALANTE GAMBOA Secretaria Ejecutiva veronica.eg@culiacan.tecnm.mx	CRISTAL GABRIELA RAMIREZ ESCOBAR Secretaria Ejecutiva Suplente cristal.re@culiacan.tecnm.mx
Secretaría Técnica	MARIA ELENA CARDENAS MOSQUEDA Secretaria Técnica maria.cm@culiacan.tecnm.mx	ROBERTO LEON PIÑA Secretario Técnico Suplente roberto.lp@culiacan.tecnm.mx
Miembro propuesto	LAURA LILIANA BARRAZA CARDENAS Miembro propietario laura.bc@culiacan.tecnm.mx	BERTHA LUCIA PATRON ARELLANO Miembro Suplente bertha.pa@culiacan.tecnm.mx
Miembros propuestos	GISELA ANAHI NUÑEZ RUIZ Miembro Propietario gisela.nr@culiacan.tecnm.mx JOSE ANGEL ALCARAZ VEGA Miembro Propietario jose.av@culiacan.tecnm.mx JESÚS RAMÓN FAVELA BUENO Miembro Propietario jesus.fb@culiacan.tecnm.mx	ANA LUZ OCAMPO ACOSTA Miembro Suplente ana.aa@culiacan.tecnm.mx MONICA ANAIZ VERDUGO MEZA Miembro Suplente monica.vm@culiacan.tecnm.mx ERASMO CARLOS SANCHEZ AISPURO Miembro Suplente erasmo.sa@culiacan.tecnm.mx

	<p>KAREN PAULINA GARCIA JIMENEZ Miembro Propietario karen.gj@culiacan.tecnm.mx</p>	
--	--	--

Índice

	Página
I. Presentación	5
II. Antecedentes	5
III. Programa Anual de Trabajo 2024	9
IV. Logros y avances	15
V. Actividades Pendientes o en Seguimiento	22
VI. Conclusiones o recomendaciones	22
VII. Glosario	23

I. Presentación

Con fundamento al *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020; el presente Informe tiene como objetivo mostrar los avances y logros del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI) del Instituto Tecnológico de Culiacán durante el año 2024.

Este documento se integra por dos partes. Una primera parte que considera lo establecido en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 y la segunda parte se refiere a las acciones que el SEPCI realizó a efecto de dar cumplimiento a lo establecido el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del TecNM a fin de reflejar los resultados alcanzados para cada una de las actividades y objetivos planteados en el Programa Anual de Trabajo 2024.

II. Antecedentes

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACAN

En 1963, hizo una visita a Culiacán el Ing. Víctor Bravo Ahuja, Subsecretario de Enseñanza Técnica y Superior de la Secretaría de Educación Pública. Durante la visita, el Ing. Luis Cisneros Zazueta, Director de la Escuela Técnica Industrial y Comercial No. 23, ETIC No. 23, (la antigua “Prevo”) invitó al alto funcionario a hacer una visita a la Prevo.

Bravo Ahuja se percató de un edificio en ruinas, el techo amenazaba con desplomarse, tenía cuarteaduras en las paredes apuntaladas con grandes maderos; conmovido con lo que estaba viendo, separó a Cisneros Zazueta y le dijo: “Lo autorizo para que dé una buena noticia a estudiantes y maestros de la Prevo: Pronto se construirá el Instituto Tecnológico de Culiacán y la Prevo tendrá que dejar este sitio peligroso para todos. En el nuevo edificio se incluirán tres niveles educativos: secundaria, bachillerato y profesional”.

Con aquel ofrecimiento tan generoso, Cisneros Zazueta se entrevistó con el Gobernador Constitucional del estado de Sinaloa, Leopoldo Sánchez Celis, quien a pregunta expresa le contestó: “Búscate el terreno en cualquier parte de Culiacán, y el que escojas será para el Instituto Tecnológico de Culiacán”. Escogió el terreno cerca de La Lomita (entre la Av. Álvaro Obregón y la Av. Nicolás Bravo).

El arquitecto Jaime Sevilla Poyastro, junto con el Ing. Arturo Ortiz, fueron los diseñadores del Instituto Tecnológico de Culiacán.

En 1967, surgió la inquietud de crear una Institución de Educación Tecnológica para atender los niveles de bachillerato y licenciatura, que coadyuvara en el desarrollo industrial del estado de Sinaloa. De manera particular, el Gobierno Estatal proyectó un programa de apoyo para la industrialización de los recursos agrícolas y pesqueros de la entidad, lo que creó la necesidad de recursos humanos con educación tecnológica de nivel licenciatura que realizara ese proyecto.

La educación superior en el estado de Sinaloa era ofrecida en ese momento por la Universidad Autónoma de Sinaloa, sin embargo, su catálogo de carreras profesionales no contemplaba la especialidad tecnológica.

Los esfuerzos de un grupo de profesionistas, apoyados por el C. Leopoldo Sánchez Celis, Gobernador de Sinaloa, derivaron en la creación del Instituto Tecnológico Regional de Culiacán #17, actualmente Instituto Tecnológico de Culiacán, bajo la dirección del primer director, el Ing. Óscar Ruiz Herrera (oriundo de Chihuahua).

Fue así que el 21 de mayo de 1968, a las 10:45, el C. Leopoldo Sánchez Celis, Gobernador Constitucional del estado de Sinaloa, inauguró simbólicamente las actividades del entonces ITRC, a través de la entrega de llaves al Ing. Luis Cisneros Zazueta, Director de la Escuela Técnica Industrial y Comercial No. 23, ETIC No. 23, (la antigua “Prevo”), que en esa misma fecha ocupó parte de las instalaciones del Tecnológico.

El Instituto Tecnológico de Culiacán inició labores en septiembre de 1968, en tanto que las clases dieron inicio el 04 de noviembre del mismo año, debido al caos que provocó el movimiento estudiantil del 68.

El ITC ofertaba opciones educativas en las áreas de ingeniería y tecnología. El compromiso, la capacidad de análisis con sentido crítico, la responsabilidad y el proponer soluciones adecuadas a las necesidades regionales, fueron y siguen siendo hoy en día, algunos de los principios básicos de la formación profesional que se ofrece.

La zona de influencia del Instituto Tecnológico Regional de Culiacán abarcaba los municipios de Angostura, Badiraguato, Concordia, Cosalá, Elota, Escuinapa, Mazatlán, Mocorito, El Rosario, Salvador Alvarado y San Ignacio.

Por tal motivo, este instituto fue considerado pionero de la educación tecnológica media superior y superior en Sinaloa, llegando a ser la mejor alternativa para la juventud sinaloense que tenía pocas oportunidades de emigrar a los centros tradicionales de educación, para obtener una formación tecnológica.

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Objetivo.

El comité propiciará la integridad de las personas servidoras públicas e implementará acciones permanentes a las que deban sujetarse éstos en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés y que limiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a sus funciones y, que favorezcan su comportamiento ético.

Funciones.

Difundir el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, el Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México y en su caso, los lineamientos estatales que se hayan publicado en su estado;

Difundir el “Procedimiento para la prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual en el Tecnológico Nacional de México”, así como el “Procedimiento para la prevención, atención de denuncias sobre actos u omisiones cometidos por servidoras y servidores públicos en contra de las normas éticas que rigen su actuación en el Tecnológico Nacional de México”;

Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y del Código de Conducta, privilegiando la prevención de actos de corrupción y de conflictos de interés, así como la austeridad como valor en el ejercicio del servicio público;

Coadyuvar en la identificación de áreas de riesgo éticos que, en situaciones específicas pudieran afectar el desempeño de un empleo, cargo o comisión, a efecto de brindar acompañamiento y asesoría;

Monitorear el porcentaje de denuncias y elaborar un análisis con los datos obtenidos para poder sustentar acciones que fortalezcan una cultura organizacional libre de discriminación, de acoso y hostigamiento sexual, así como de incumplimiento a las normas éticas y de conducta;

Dar seguimiento a las denuncias presentadas ante dicho subcomité conforme a los procedimientos establecidos y en caso de ser procedente dar vista al órgano externo correspondiente;

Dar seguimiento a los acuerdos y acciones comprometidos en las mediaciones;

Establecer mecanismos a fin de promover y difundir los Principios, Valores y Reglas de Integridad que dan forma al Código de Ética y al de Conducta del TecNM;

Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública, integridad, prevención de conflictos de Interés, acoso y hostigamiento sexual, discriminación, Derechos Humanos y austeridad en el ejercicio del servicio público;

Llevar a cabo mecanismos que verifiquen la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

Logros.

El Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán que actualmente se encuentra vigente, fue conformado en octubre de 2022. Dicho comité ha realizado diferentes actividades, las cuales contribuyen a fortalecer una cultura organizacional libre de discriminación, de acoso y hostigamiento sexual y laboral, de inclusión y eliminación de la violencia de género.

Para ello, se han realizado diferentes cursos de capacitación, conferencias y talleres donde se han abordado temas como:

- * Conferencia “Justicia Social”
- * Conferencia “Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Lucha por sus Derechos Humanos”
- * Conferencia “Logros y retos del reconocimiento de los derechos de las personas trans en Sinaloa”
- * Curso “Análisis e interpretación de la ley general de responsabilidades administrativas, código de ética y procedimiento de denuncia”
- * Curso “Diversidad e Igualdad en la atención escolar”
- * Curso “Introducción a la Educación Inclusiva hacia un nuevo modelo de Educación”
- * Curso “Equidad, Inclusión y Diversidad en la Educación”
- * Curso “Entendiendo la diversidad”

También se han realizados diferentes actividades como:

- * Difusión en redes sociales y página web sobre el subcomité de ética y de prevención de conflictos de interés: Objetivo, funciones, integrantes.
- * Programa de 16 días de activismo comunitario para la paz y seguridad de las mujeres.
- * Festejos que fomentan la convivencia entre el personal de la Institución como día de las madres, día del padre, día de la mujer y día del hombre.
- * Difusión de infografías en redes sociales y página web, entre los cuales se compartió información sobre el código de ética y conducta, no a la violencia contra las mujeres, derechos humanos y reglamento de estudiantes del TecNM.

Impacto.

Las acciones que se han puesto en marcha han permitido dar a conocer al subcomité de ética y a los integrantes que la conforman, así como, las funciones de este, lo cual permite que los trabajadores tengan ese acercamiento para la realización de denuncias.

Por otra parte, mediante la realización de conferencias, cursos y talleres se ha contribuido en la institución para que exista un mejor clima laboral promoviendo y haciendo énfasis en los códigos de ética y conducta. Las diferentes actividades de integración que se han realizado con estudiantes y personal nos ayudan a fomentar la sana convivencia y el respeto hacia los demás.

Las diferentes actividades de integración que se han realizado con estudiantes y personal nos ayudan a fomentar la sana convivencia y el respeto hacia los demás.

III. Programa Anual de Trabajo PAT 2024

- Documentos aprobados

I. DOCUMENTOS								
#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
1	Verificar el cumplimiento de las actividades programadas para el año 2024 consideradas por el SEPCI.	Informe Anual de Actividades (IAA) 2024 Aprobado	1.1 Realizar el Informe Anual de Actividades 2024 del SEPCI.	02/12/2024	31/01/2025	Subcomité de ética	IAA	Que no se realicen las actividades
			1.2. Aprobar el Informe Anual de Actividades 2024 del SEPCI.	03/02/2025	07/02/2025	Presidente de SEPCI y Director(a)	IAA	Que no se autorice el IAA
2	Establecer las actividades a desarrollar por el SEPCI con la finalidad de cumplir con el inciso h), Punto 1, Apartado VII de las "Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés".	Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 aprobado	2.1 Elaborar el Programa Anual de Trabajo PAT 2024 que contiene objetivos y metas así como las actividades correspondientes.	06/02/2024	06/02/2024	SEPCI	PAT 2024	No terminarlo en el periodo establecido
			2.2 Aprobar el Programa Anual de Trabajo PAT 2024 que contiene objetivos y metas así como las actividades correspondientes.	07/02/2024	07/02/2024	Presidente de SEPCI	PAT 2024	Que no se apruebe
3	Contar con el Acta de instalación del Subcomité de Ética que se encuentra gestionando el presente periodo.	Acta de instalación	No aplica					
4	Contar con "Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" rubricadas por todos los integrantes del SEPCI y debidamente requisitadas.	Contar con las Base de integración y funcionamiento del SEPCI	No aplica					
5	Contar con las "Cartas Compromiso" y los Nombramientos de las y los Integrantes que se encuentra gestionando el presente periodo en el Subcomité de Ética.	Cartas compromiso para los integrantes del SEPCI	No aplica					

- **Capacitación y sensibilización**

II. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN								
#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
6	Sensibilizar al personal del Instituto en tema de valores, principios y reglas de integridad a través de cursos.	20%	Gestionar e impartir curso sobre valores, principios y reglas de integridad	15/02/2024	15/11/2024	SEPCI	Lista de asistencia y Fotos	Falta de participación por parte del personal
7	Sensibilizar y concientizar al personal directivo y con cargo de mando en tema de valores, principios, reglas de integridad, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral, Discriminación y Comportamiento Ético.	80%	Gestionar pláticas de sensibilización sobre temas de responsabilidades administrativas	15/02/2024	15/11/2024	SEPCI	Lista de asistencia y Fotos	Falta de participación por parte del personal
8	Capacitación y sensibilización a personal docente, no docente y administrativo en temas de Acoso y hostigamiento sexual, discriminación y Comportamiento Ético.	20%	Gestionar pláticas y conferencias	15/02/2024	15/11/2024	SEPCI	Reporte de asistencia	Falta de participación por parte del personal
9	Concientizar al personal del plantel en el cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta.	100%	Difusión por correo electrónico institucional	15/02/2024	15/11/2024	Comunicación y difusión y RRHH	Información enviada por correo	Que el personal no revise las notificaciones
10	Promover la capacitación el tema de conflicto de interés.	100%	Difusión por correo electrónico institucional	15/02/2024	15/11/2024	Comunicación y difusión y RRHH	Información enviada por correo	Que el personal no revise las notificaciones
11	Promover capacitaciones al Subcomité de Ética, Personas Asesoras y Personas Consejeras.	80%	Gestionar e impartir capacitaciones	15/02/2024	15/11/2024	SEPCI	Reporte de registro de capacitación	Que no se de la capacitación
12	Promover sensibilización y capacitación en materia de reconocimiento y respeto a la diversidad.	20%	Gestionar pláticas sensibilización y conferencias	15/02/2024	15/11/2024	SEPCI	Reporte de registro de capacitación	Falta de participación por parte del personal
13	Fortalecer el conocimiento adquirido a través de las actividades de sensibilización, capacitación desarrolladas y/o campañas.	20%	Realizar campaña y actividades de sensibilización	15/02/2024	15/11/2024	SEPCI	Fotografías	Falta de participación por parte del personal
14	Realizar una campaña institucional de los Códigos de Ética y de Conducta.	100%	Difusión por correo electrónico institucional	15/02/2024	15/11/2024	Comunicación y difusión y RRHH	Información enviada por correo	Que el personal no revise las notificaciones
15	Campaña de sensibilización en igualdad de oportunidades y no discriminación, derechos humanos, inclusión, diversidad sexual y de género, tipos de violencia y leyes con perspectiva de género para toda la comunidad tecnológica.	20%	Gestionar e impartir conversatorios y conferencias de sensibilización	19/06/2024	14/08/2024	SEPCI	Reporte de registro de capacitación	Falta de participación por parte del personal
16	Motivar la sensibilización a servidores públicos del plantel en el tema de igualdad y no discriminación.	20%	Difusión de acciones afirmativas en las reuniones de academia	15/02/2024	15/11/2024	SEPCI	Reporte de asistencia	Falta de participación por parte del personal

- **Difusión o divulgación**

III. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN								
#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
17	Difundir de manera permanente en la página web institucional el IAA 2023 y el PAT 2024 así como las actividades del SEPCI.	100%	Solicitar al Depto. De comunicación la publicación del IAA 2023 y PAT 2024	01/03/2024	31/12/2024	Depto. Comunicación y difusión	Sitio Web del ITC	Que no se publique
18	Asegurar la difusión de las Bases de Integración , Organización y Funcionamiento del SEPCI.	100%	Difundir las bases, organización y funcionamiento del SEPCI	01/03/2024	31/12/2024	Depto. Comunicación y difusión	Página Web	Que no se elabore el tríptico
19	Difusión permanente de principios, valores y reglas de integridad a toda la comunidad del Instituto.	100%	Compartir por correo electrónico institucional	08/02/2024	31/12/2024	Depto. RRHH y Comunicación y difusión	Redes sociales, página Web y correo electrónico	Que no se realicen las publicaciones periódicamente
20	Difusión del procedimiento de denuncias, el pronunciamiento de Cero Tolerancia, así como los Protocolos especializados.	100%	Compartir por correo electrónico institucional	08/02/2024	31/12/2024	Depto. Comunicación y difusión	Redes sociales, página Web y correo electrónico	Que no se realicen las publicaciones periódicamente
21	Difundir la existencia del SEPCI como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores principios y reglas de integridad.	50%	Difundir las funciones del SEPCI en academias y oficinas administrativas	08/02/2024	31/12/2024	SEPCI	Fotos	Que no se realicen los recorridos por las oficinas
22	Difundir al personal de todas las áreas de la institución: integrantes, funciones, responsabilidades y grado de autoridad del Subcomité.	50%	Distribuir el folleto de funciones del SEPCI	08/02/2024	31/12/2024	SEPCI	Fotos	Que no se realicen los recorridos por las oficinas
23	Difundir al personal de todas las áreas de la institución funciones y responsabilidades de las Personas Asesoras y Personas Consejeras.	50%	Distribuir el folleto de funciones del SEPCI	01/03/2024	31/12/2024	SEPCI	Fotos	Que no se realicen los recorridos por las oficinas
24	Difundir el Código de Ética y el Código de Conducta tanto en la pagina institucional así como a todo el personal del plantel.	100%	Gestionar la difusión con el área de Comunicación y Difusión y RRHH	08/02/2024	31/12/2024	Depto. Comunicación y difusión y RRHH	Correos electrónicos y página web	Que no se realice la difusión
25	Impulsar la difusión de las Reglas de integridad para el ejercicio del servicio público.	100%	Gestionar la difusión con el área de Comunicación y Difusión y RRHH	01/03/2024	31/12/2024	Depto. Comunicación y difusión y RRHH	Correos electrónicos y página web	Que no se realice la difusión

- Mejora de procesos

IV. MEJORA DE PROCESOS								
#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
26	Renovar al SEPCI conforme al Acuerdo vigente.	100%	No aplica					
27	Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones del SEPCI establecidas en la normatividad.	100%	Que los integrantes del SEPCI participen activamente en las actividades programadas en el PAT	01/01/2024	31/12/2024	SEPCI	Fotos y minutas	Que algunos integrantes del subcomite no participen en las actividades
28	Aplicación de mecanismo determinado para evaluar la comprensión de estructura, funciones y responsabilidades del SEPCI así como de las Personas Asesoras y consejeras.	20%	Dar difusión a la encuesta para evaluar el conocimiento de estructura, funciones y responsabilidades	17/04/2024	15/10/2024	SEPCI	Análisis de resultados de la encuesta	Que el personal no responda la encuesta
29	Aplicación de mecanismo determinado para evaluar la comprensión del Código de Ética, Código de Conducta, Pronunciamento de Cero Tolerancia, así como del procedimiento de atención de denuncias y los Protocolos especializados.	20%	Dar difusión a la encuesta para evaluar la comprensión del Código de Ética, Código de Conducta, Pronunciamento de Cero Tolerancia, así como del procedimiento de atención de denuncias y los Protocolos especializados	01/03/2024	15/10/2024	SEPCI	Análisis de resultados de la encuesta	Que el personal no responda la encuesta

- Denuncias

V. DENUNCIAS								
#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
30	Asegurar el compromiso del SEPCI en atender de manera eficaz y oportuna las denuncias.	100%	Atender las denuncias conforme al protocolo	01/01/2024	31/12/2024	SEPCI	Seguimiento de las denuncias	Que no se realice el proceso adecuado con el seguimiento de denuncias
31	Dar cumplimiento a lo establecido por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del TecNM.	100%	Verificar que no haya conflicto de intereses en las actividades del personal de la institución y que se siga correctamente el código de ética	01/01/2024	31/12/2024	SEPCI	Oficio de no denuncias	Que haya denuncias
32	Asegurar el seguimiento oportuno y en apego estricto al procedimiento de atención de denuncias, así como los protocolos especializados.	100%	Asegurar atención de las denuncias presentadas	01/01/2024	31/12/2024	SEPCI	Seguimiento de las denuncias	Que no se realice el proceso adecuado con el seguimiento de denuncias
33	Reportar y mantener actualizado el Sistema o Plataforma establecido por el Comité de Ética del TecNM el estado en el que se encuentren las denuncias presentadas ante el SEPCI.	100%	No aplica					
34	Asegurar que las Personas Asesoras y las Personas Consejeras estén dando la atención y seguimiento correspondiente a las presuntas víctimas conforme sus atribuciones.	100%	Asegurar atención de las denuncias presntadas	01/01/2024	31/12/2024	Asesor y consejero del SEPCI	Seguimiento de las denuncias	Que no se realice el proceso adecuado con el seguimiento de denuncias
35	Integrar estadística verídica sobre el número de denuncias presentadas ante el Subcomité del Instituto.	100%	Registro de denuncias	06/11/2024	10/11/2024	SEPCI	Seguimiento de las denuncias	Que no se elabore el informe

- Gestión del SEPCI

VI. GESTIÓN DEL SEPCI

#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
36	Realizar las cuatro Sesiones Ordinarias correspondientes.	1ª Sesión Ordinaria del año	Elaboración del PAT	06/02/2024	06/02/2024	SEPCI	PAT 2024	No elaborar el PAT
		2ª Sesión Ordinaria del año	Análisis de la encuesta, Capacitación en SICAVISP y actividades a realizar durante el semestre ene-jun	08/05/2024	08/05/2024	SEPCI	Plan de acción del análisis de la encuesta, constancias de SICAVISP y evidencias de actividades	No cumplir con las actividades programadas y cursos de capacitación
		3ª Sesión Ordinaria del año	Capacitación SICAVISP y dar seguimiento a actividades a realizar en el semestre ago-dic	27/08/2024	27/08/2024	SEPCI	Evidencias de las actividades realizadas y constancias de cursos de SICAVISP	No cumplir con las actividades programadas y cursos de capacitación
		4ª Sesión Ordinaria del año	Realización de programa 16 días de activismo	13/11/2024	13/11/2024	SEPCI	Evidencias de las actividades realizadas	Que no se lleven a cabo las actividades del programa
37	Realizar las Sesiones Extraordinarias que sean necesarias para atender los asuntos pertinentes del Subcomité de Ética.	100%	Atender en caso de que sea necesario	08/02/2024	31/12/2024	SEPCI	Actas de sesión extraordinaria	Que no haya necesidad de realizar sesiones extraordinarias
38	Fortalecer la atención de los procedimientos de denuncias.	100%	Atender las denuncias presentadas conforme a protocolo	08/02/2024	31/12/2024	SEPCI	Actas de denuncia	Que no haya denuncias
39	Actualizar el directorio de integrantes del SEPCI en el Sistema o Plataforma establecida por el Comité de Ética del TecNM.	100%	Actualizar el directorio de integrantes del SEPCI	02/10/2024	02/10/2024	SEPCI	Página web institucional	Que no se actualice el directorio
40	Difundir infografías así como el material didáctico e informativo que comparta el Comité de Ética del TecNM.	100%	Dar difusión a los recursos gráficos elaborados	08/02/2024	31/12/2024	Depto. De RRHH Comunicación y Difusión	Correos electrónicos y página web	Que no se realice la difusión
41	Cumplir con las gestiones del SEPCI y lo que emita el Comité de Ética del TecNM.	100%	Dar cumplimiento a las gestiones	08/02/2024	31/12/2024	SEPCI	Actas e informes	Que no se atiendan las gestiones solicitadas

IV. Logros y avances

- Documentos aprobados

Derivado de las gestiones realizadas por la alta Dirección del Instituto Tecnológico de Culiacán se realizó la entrega oportuna de los nombramientos que acreditan a los miembros del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI), así como su respectiva carta compromiso. El conformar un Subcomité de Ética en la Institución permite salvaguardar los derechos de los trabajadores y trabajar en favor de la mejora del clima laboral.

La primera actividad realizada por el SEPCI fue convocar a todos sus integrantes para el Programa Anual de Trabajo 2024, en donde se plasmaron las actividades que se realizarían durante este año, las cuales tienen como propósito beneficiar el comportamiento ético de los trabajadores, mejorar el clima laboral y hacer énfasis en la no discriminación.

Se anexa la siguiente evidencia:

- * Formato “Bases para la integración, Organización y Funcionamiento del SEPCI firmado por los integrantes del Subcomité de Ética
- * Formato “Acta de Instalación”
- * Muestra de Nombramientos y cartas compromiso

	Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Código: TcNM-GIG-SEPCI-02-04 Revisión: 4 Página 4 de 35
--	---	---

El sistema la instalación y conformación de este con el cual se estaría dando cumplimiento a lo establecido.

Para la integración será únicamente necesario garantizar que todos los niveles jerárquicos de los Institutos Tecnológicos y Centros se encuentren representados en el Subcomité.

Por lo anterior, el Subcomité quedará integrado por seis miembros propietarios, servidores(as) públicos(as) con voz y voto, incluyendo la Secretaría Técnica, la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia que tendrán carácter de miembros propietarios permanentes, este último presidiendo el Comité y realizando las gestiones pertinentes para llevar a cabo la nominación y elección de las personas propietarias y respectivas suplentes, garantizando que las personas se encuentren adscritas al Instituto Tecnológico o centro.

Por cada miembro propietario temporal electo se elegirá un miembro suplente del mismo nivel jerárquico, en el caso de los miembros permanentes el Presidente será quien designará su suplencia, la de la Secretaría Ejecutiva y la de la Secretaría Técnica.

FIGURA	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia	Francisca Piña Zazueta	Omair Iván Gaxiola Sánchez
Secretaría Ejecutiva	Jesús Ramón Favela Bueno	Cristal Gabriela Ramírez Escobar
Secretaría Técnica	María Elena Cárdenas Mosqueda	Roberto León Piña
Miembro proponente	Laura Liliana Barraza Cárdenas	Bertha Lucía Patrón Arellano
Miembros proponentes	José Ángel Alcaraz Vega Gisela Anahí Núñez Ruíz Verónica Eblín Escalante Gamboa Karen Paulina García Jiménez	Mónica Anahí Verdugo Meza Ana Luz Ocampo Acosta Erasmio Carlos Sánchez Aispuro

Las personas electas titulares durarán en su cargo tres años contando a partir de la fecha establecida en el acta de instalación y podrán ser reelectos hasta por una ocasión. Cada tres años se realizará la renovación parcial de los Subcomités, en un ejercicio electivo se elegirán los miembros proponentes. Una vez concluidos los tres años, se realizará la renovación de subcomité siguiendo el mismo proceso de instalación (convocatoria, nominación y votación).

A efecto de asegurar la paridad de género, el comité de ética, podrá establecer que para la elección de ciertos niveles solo se admita la nominación de personas de un sexo y que, con el fin de asegurar la desamplia en una elección se privilegie a la persona del sexo con menor número de candidatos en el mismo.

Handwritten notes: "Cristal Ramirez", "Armando Salazar Lopez", "Jose Rosendo", "Armando Salazar Lopez", "Jose Rosendo"

TcNM-GIG-SEPCI-02-04 Rev. 4

	Acta de Instalación del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Código: TcNM-GIG-SEPCI-02-02 Revisión: 4 Página 1 de 11
--	--	---

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN

En la ciudad de Culiacán en el estado de Sinaloa, siendo las 10:00 a.m. del día 04 de noviembre de 2022, quienes suscriben la presente acta, se reunieron en sala de juntas de dirección, ante la presencia de Norman Salvador Elenes Uriarte, para formalizar la instalación del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI), mismo que tiene como objetivo propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones que favorezcan su comportamiento ético evitando conflictos de intereses.

MIEMBROS PROPIETARIOS	MIEMBROS SUPLENTE
PRESIDENCIA FRANCISCA PIÑA ZAZUETA	PRESIDENCIA OMAR IVÁN GAXIOLA SÁNCHEZ
SECRETARÍO EJECUTIVO JESÚS RAMÓN FAVELA BUENO	SECRETARÍA EJECUTIVA CRISTAL GABRIELA RAMÍREZ ESCOBAR
SECRETARÍA TÉCNICA MARÍA ELENA CÁRDENAS MOSQUEDA	SECRETARÍO TÉCNICO ROBERTO LEÓN PIÑA
MIEMBROS LAURA LILIANA BARRAZA CÁRDENAS JOSÉ ÁNGEL ALCARAZ VEGA GISELA ANAHÍ NÚÑEZ RUIZ VERÓNICA EBLÍN ESCALANTE GAMBOA KAREN PAULINA GARCÍA JIMÉNEZ	MIEMBROS BERTHA LUCÍA PATRÓN ARELLANO MÓNICA ANAHÍ VERDUGO MEZA ANA LUZ OCAMPO ACOSTA ERASMO CARLOS SÁNCHEZ AISPURO
PERSONA ASESORA ARMANDO SALAZAR LÓPEZ	PERSONA CONSEJERA MARÍA HIDAELIA SÁNCHEZ LÓPEZ

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.
Este documento es propiedad intelectual del TecNM queda prohibido su reproducción parcial y/o total. Rev. 4

	Acta de Instalación del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Código: TcNM-GIG-SEPCI-02-02 Revisión: 4 Página 10 de 11
--	--	--

En Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:30 a.m. del día 04 de noviembre de 2022, queda constituido el Subcomité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Culiacán, por lo que al calce firman las personas que lo integran y que en esta sesión intervinieron en uso de sus facultades y por voluntad propia.

FRANCISCA PIÑA ZAZUETA PRESIDENCIA	OMAR IVÁN GAXIOLA SÁNCHEZ PRESIDENCIA SUPLENTE
JESÚS RAMÓN FAVELA BUENO SECRETARÍO EJECUTIVO	CRISTAL GABRIELA RAMÍREZ ESCOBAR SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE
MARÍA ELENA CÁRDENAS MOSQUEDA SECRETARÍA TÉCNICA	ROBERTO LEÓN PIÑA SECRETARÍO TÉCNICO SUPLENTE
LAURA LILIANA BARRAZA CÁRDENAS MIEMBRO PROPIETARIO	BERTHA LUCÍA PATRÓN ARELLANO MIEMBRO SUPLENTE

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.
Este documento es propiedad intelectual del TecNM queda prohibido su reproducción parcial y/o total. Rev. 4

	Acta de Instalación del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Código: TcNM-GIG-SEPCI-02-02 Revisión: 4 Página 11 de 11
--	--	--

En Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:30 a.m. del día 04 de noviembre de 2022, queda constituido el Subcomité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Culiacán, por lo que al calce firman las personas que lo integran y que en esta sesión intervinieron en uso de sus facultades y por voluntad propia.

JOSÉ ÁNGEL ALCARAZ VEGA MIEMBRO PROPIETARIO	MÓNICA ANAHÍ VERDUGO MEZA MIEMBRO SUPLENTE
GISELA ANAHÍ NÚÑEZ RUIZ MIEMBRO PROPIETARIO	ANA LUZ OCAMPO ACOSTA MIEMBRO SUPLENTE
VERÓNICA EBLÍN ESCALANTE GAMBOA MIEMBRO PROPIETARIO	ERASMO CARLOS SÁNCHEZ AISPURO MIEMBRO SUPLENTE
KAREN PAULINA GARCÍA JIMÉNEZ MIEMBRO PROPIETARIO	ARMANDO SALAZAR LÓPEZ PERSONA ASESORA
MARÍA HIDAELIA SÁNCHEZ LÓPEZ PERSONA ASESORA	MARÍA HIDAELIA SÁNCHEZ LÓPEZ PERSONA CONSEJERA

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.
Este documento es propiedad intelectual del TecNM queda prohibido su reproducción parcial y/o total. Rev. 4

Culiacán, Sin., 24 de agosto 2023
D-0049/2023

FERNANDO LÓPEZ SALAS
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

Por instrucciones de la Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México, con fundamento en el punto I, Sección 6, Capítulo II del "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020 y en atención a la capacidad y experiencia en su área, ha sido usted designado a partir de esta fecha:

Presidente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán

Con la certeza de que su desempeño estará orientado a cumplir cabalmente con el propósito de este subcomité, le deseo el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

FRANCISCA PIÑA ZAZUETA
DIRECTORA

Cp. Dr. Ramón Jiménez López, Director General del Tecnológico Nacional de México.
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del TecNM.

Juan de Dios Bátiz 310 Pte. Col. Guadalupe C.P. 80220 Culiacán, Sinaloa.
Tel. 667-454-0100 y 667-713-3804 | <https://www.culiacan.tecnm.mx>



	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 Revisión: 2 Página 1 de 1
--	--	---

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN

Lugar y fecha: Culiacán, Sinaloa a 24 de agosto de 2023

Yo **Fernando López Salas** como **Presidente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés** manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

- Mantener en reserva la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
- No divulgar a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucran.
- No entregar dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
- Al término de mi función dentro del SEPCI deberá entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
- En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se priorizará la no revictimización y se deberán considerar los siguientes principios:
 - Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - Igualdad de género;
 - Confidencialidad;
 - Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - Presunción de inocencia;
 - Respeto, protección y garantía de la dignidad y la integridad;
 - Prohibición de represalias;
 - Integridad personal;
 - Debida diligencia, y
 - Pro persona.

TecNM-GIG-SEPCI-02-03

Rev. 2

Culiacán, Sin., 04 de agosto 2023
D-0067/2023

VERÓNICA EBLYN ESCALANTE GAMBOA
COORDINADORA DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

Por instrucciones de la Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México, con fundamento en el punto I, Sección 6, Capítulo II del "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020 y en atención a la capacidad y experiencia en su área, ha sido usted designada a partir de esta fecha:

Secretaría Ejecutiva del Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán

Con la certeza de que su desempeño estará orientado a cumplir cabalmente con el propósito de este subcomité, le deseo el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

FRANCISCA PIÑA ZAZUETA
DIRECTORA

Cp. Dr. Ramón Jiménez López, Director General del Tecnológico Nacional de México.
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del TecNM.

Juan de Dios Bátiz 310 Pte. Col. Guadalupe C.P. 80220 Culiacán, Sinaloa.
Tel. 667-454-0100 y 667-713-3804 | <https://www.culiacan.tecnm.mx>



	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 Revisión: 2 Página 1 de 1
--	--	---

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN

Lugar y fecha: Culiacán, Sinaloa a 24 de agosto de 2023

Yo **Verónica Eblin Escalante Gamboa** como **Secretaría Ejecutiva del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés** manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

- Mantener en reserva la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
- No divulgar a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucran.
- No entregar dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
- Al término de mi función dentro del SEPCI deberá entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
- En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se priorizará la no revictimización y se deberán considerar los siguientes principios:
 - Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - Igualdad de género;
 - Confidencialidad;
 - Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - Presunción de inocencia;
 - Respeto, protección y garantía de la dignidad y la integridad;
 - Prohibición de represalias;
 - Integridad personal;
 - Debida diligencia, y
 - Pro persona.

TecNM-GIG-SEPCI-02-03

Rev. 2

Culiacán, Sinaloa a 04 de noviembre 2022
OFICIO No. SIG-093-XI-2022

MARÍA ELENA CÁRDENAS MOSQUEDA
DOCENTE
PRESENTE

Por instrucciones de la Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México, con fundamento en el punto II, Sección 6, Capítulo II del "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020 y en atención a la capacidad y experiencia en su área, ha sido usted designada a partir de esta fecha:

Secretaría Técnica del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán

Con la certeza de que su desempeño estará orientado a cumplir cabalmente con el propósito de este subcomité, le deseo el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

FRANCISCA PIÑA ZAZUETA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN

Cp. Ramón Jiménez López, Director General del Tecnológico Nacional de México.
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del TecNM.
Archivo

FPZ/IGUR

Juan de Dios Bátiz 310 Pte. Col. Guadalupe C.P. 80220 Culiacán, Sinaloa. Tel. 667-454-0100 y 667-713-3804 | <https://www.culiacan.tecnm.mx>

	Carta Compromiso de miembros del Comité y Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Código: TecNM-GIG-SEPCI-02-03 Revisión: 2 Página 1 de 1
--	--	---

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN

Lugar y fecha: Culiacán, Sinaloa a 04 de noviembre 2022

Yo **MARÍA ELENA CÁRDENAS MOSQUEDA** como **SECRETARÍA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS** manifiesto expresamente mi conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad que conforman el Código de Ética y el Código de Conducta que rigen a este Instituto, los cuales me comprometo a dar cumplimiento en apego estricto a las obligaciones y atribuciones de mi encargo, conforme al marco que establecen dichos Códigos, las "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como los Protocolos especializados o normativa vinculada en materia de mis atribuciones. De igual forma me comprometo a:

- Mantener en reserva la información correspondiente al Comité o Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI).
- No divulgar a ninguna persona la información que me sea proporcionada por el SEPCI, ni utilizar en provecho propio, de terceros o para fines distintos a los previstos, la información generada en las diferentes actividades que me involucran.
- No entregar dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
- Al término de mi función dentro del SEPCI deberá entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
- En la interpretación y aplicación del Procedimiento de denuncias se priorizará la no revictimización y se deberán considerar los siguientes principios:
 - Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - Igualdad de género;
 - Confidencialidad;
 - Neutralidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño como miembro del SEPCI;
 - Actuación pública conforme al Código de Ética y Código de Conducta;
 - Presunción de inocencia;
 - Respeto, protección y garantía de la dignidad y la integridad;
 - Prohibición de represalias;
 - Integridad personal;
 - Debida diligencia, y
 - Pro persona.

TecNM-GIG-SEPCI-02-03

Rev. 2

- **Capacitación y sensibilización**

El Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés del Instituto Tecnológico de Culiacán en coordinación con el Comité de Ética del Tecnológico Nacional de México establecen en el Programa Anual de Trabajo(PAT) los objetivos, metas y actividades pertinentes para poder, concientizar, sensibilizar y difundir a su comunidad tecnológica información relacionada con los temas de igualdad de oportunidades y no discriminación, derechos humanos, inclusión, diversidad sexual y de género, tipos de violencia y leyes con perspectiva de género para el beneficio del clima laboral y sana convivencia de la Institución.

Algunos cursos de capacitación y sensibilización que se llevaron a cabo fueron:

- * Conferencia “Justicia Social”
- * Conferencia “Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Lucha por sus Derechos Humanos”
- * Conferencia “Logros y retos del reconocimiento de los derechos de las personas trans en Sinaloa”
- * Curso “Análisis e interpretación de la ley general de responsabilidades administrativas, código de ética y procedimiento de denuncia”
- * Curso “Diversidad e Igualdad en la atención escolar”
- * Curso “Introducción a la Educación Inclusiva hacia un nuevo modelo de Educación”
- * Curso “Equidad, Inclusión y Diversidad en la Educación”
- * Curso “Entendiendo la diversidad”



- **Difusión o divulgación**

Durante este año el Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI) mantuvo un trabajo constante en el rubro de la difusión en temas de igual de género, pronunciamiento de cero tolerancia, no discriminación, código de ética y código de conducta, así como información relacionada con el acoso y hostigamiento sexual y laboral. Esto se llevó a cabo a través de publicaciones que se compartieron en página web, redes sociales y correo electrónico institucional, y la realización de diferentes actividades que tuvieron el objetivo de transmitir dicha información.

Por otra parte, se tuvo un gran auge en la difusión de los integrantes del SEPCI, así como sus puestos y funciones, además de dar a conocer a la comunidad tecnológica el procedimiento de denuncias. En este año se tuvieron cero denuncias.

Se anexa tríptico compartido en la comunidad tecnológica, al igual que evidencia de presentación del subcomité y cursos sobre código de ética y de conducta.

Funciones del Subcomité

Difundir el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal. Difundir el "Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el Tecnológico Nacional de México", así como el "Procedimiento para la prevención, atención de denuncias sobre actos u omisiones cometidos por servidoras y servidores públicos en contra de las normas éticas que rigen su actuación en el Tecnológico Nacional de México"; Monitorear el porcentaje de denuncias y elaborar un análisis con los datos obtenidos para poder sustentar acciones que fortalezcan una cultura organizacional libre de discriminación, así como de acoso y hostigamiento sexual; Dar seguimiento a las denuncias presentadas ante el subcomité conforme a los procedimientos establecidos y en caso de ser procedente, dar vista al órgano externo correspondiente; Establecer mecanismos a fin de promover y difundir los Principios, Valores y Reglas de Integridad que dan forma al Código de Ética y de Conducta del TecNM y Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad, prevención de conflictos de Interés, acoso y hostigamiento sexual, discriminación y Derechos Humanos.

¿Con quién puedes acudir a realizar tu denuncia?

Fernando López Salas
Presidente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.

Eduardo Antonio Alonso Astorga
Presidente Suplente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.

Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán

www.culiacan.tecnm.mx
f x @ d TecNM Culiacán TecNM Campus Culiacán

Miembros del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán

- **Fernando López Salas**
Presidente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Eduardo Antonio Alonso Astorga**
Presidente Suplente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Véronica Eblin Escalante Gamboa**
Secretaria Ejecutiva del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Cristal Gabriela Ramirez Escobar**
Secretaria Ejecutiva Suplente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Maria Elena Cárdenas Mosqueda**
Secretaria Técnica del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Roberto León Piña**
Secretario Técnico del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Laura Liliana Barraza Cardenas**
Miembro Propietario del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Bertha Lucia Patrón Arellano**
Miembro Suplente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **José Ángel Alcaraz Vega**
Miembro Propietario del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Mónica Anahí Verdugo Meza**
Miembro Suplente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Gisela Anahí Núñez Ruiz**
Miembro Propietaria del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Ana Luz Ocampo Acosta**
Miembro Suplente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Jesús Ramón Favalea Bueno**
Miembro Propietario del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Eraimo Carlos Sánchez Alsapuro**
Miembro Suplente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Karen Paulina García Jiménez**
Miembro Suplente del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Maria Hicabelia Sánchez López**
Persona Asesora del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.
- **Armando Salazar López**
Persona Asesora del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Culiacán.

Funciones de Cada Puesto

Presidencia:
Cumplir y promover el Código de Ética y el Código de Conducta y dar seguimiento estricto a las denuncias presentadas al Subcomité de acuerdo con lo establecido en los procedimientos de denuncia. Dirigir y moderar los debates durante las sesiones. Ejercitar las acciones necesarias para el mejor desarrollo de las sesiones.

Persona Asesora:
Realizar el primer contacto con la Presunta Víctima. Procurar, con los medios que le fueron conferidos, el derecho a la no discriminación de la Presunta Víctima y, en su caso, orientarla a las instancias competentes para hacer efectivo dicho derecho. Procurar seguridad y privacidad a la Presunta Víctima al momento de realizar la entrevista inicial, en el lugar que se le proporcione. Dar el seguimiento correspondiente a las denuncias que le sean presentadas. Acompañar a la Presunta Víctima en la presentación de la denuncia ante el Subcomité. Solicitar a la Presidencia del Subcomité, se adopten medidas preventivas para la protección de la integridad o buscar cesar con los actos que dieron origen a la denuncia.

Secretaría Ejecutiva:
Dar seguimiento estricto a las denuncias de acuerdo como lo establecen los procedimientos de denuncia. Cumplir y Promover el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta. Dar seguimiento estricto a las denuncias de acuerdo con como lo establecen los procedimientos de denuncia.

Miembros del Subcomité:
Cuidar que las actividades del Subcomité se realicen con apego a la normatividad aplicable y capacitarse en los temas propuestos por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés o carácter institucional. Dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios para dar seguimiento a los asuntos que se le sometan, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos.

Comisionado(a) de Ética e Integridad del Subcomité:
Instrumentar al interior de su Instituto las acciones que determine el subcomité en materia de ética, integridad, prevención de conflictos de Interés, acoso y hostigamiento sexual, discriminación y Derechos Humanos.

Persona Consejera:
Dar atención de Primer contacto y, en caso de urgencia, auxiliar a la Presunta víctima para que reciba la atención especializada que corresponda. Proporcionar la información pertinente, completa, clara y precisa a las personas que le consulten sobre conductas relacionadas con el hostigamiento sexual y acoso sexual, en su caso, orientarlas sobre las instancias que son competentes para conocer los hechos. Apoyar y auxiliar a la Presunta víctima en la narrativa de los hechos ante el Comité o ante la persona titular del área de quejas del Órgano Interne de Control, en la toma de la declaración respectiva.

www.culiacan.tecnm.mx
f x @ d TecNM Culiacán TecNM Campus Culiacán



- **Mejora de procesos**

Para fortalecer las obligaciones de los integrantes del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI), se tuvo la participación activa de todos los miembros en las diversas actividades realizadas durante dicho periodo: Festejos conmemorativos, Conferencias y actividades para fomentar y sensibilizar a la comunidad tecnológica en temas sobre igualdad de género, no discriminación y eliminación de la violencia contra las mujeres.

Después de llevar a cabo las actividades se aplicó una encuesta al personal de la Institución para evaluar la comprensión del Código de Ética, Código de Conducta y Pronunciamiento de Cero Tolerancia. También en la misma encuesta, se evaluó el procedimiento de atención de denuncias y Protocolos especializados, así como la comprensión de estructura, funciones y responsabilidades del SEPCI, Personas asesoras y consejeras.

Se anexa evidencia de múltiples actividades donde participaron los miembros del SEPCI, así como del correo de envío de la encuesta realizada:



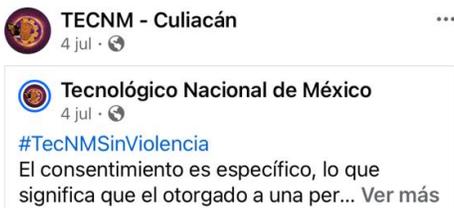
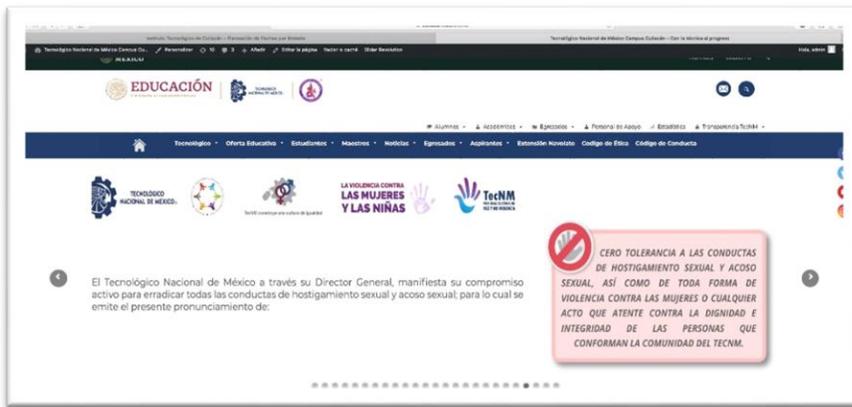
- **Denuncias**

Durante el periodo 2024 no se tuvo ninguna denuncia.

- **Gestión del SEPCI**

El Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI) llevó a cabo sus 4 sesiones ordinarias estipuladas en el Programa Anual de Trabajo.

Durante la gestión del SEPCI en 2024, se dio difusión a las infografías recibidas a través del correo electrónico institucional, página web y redes sociales. Este año se llevo a cabo el programa de 16 días de activismo, pero desafortunadamente por la violencia que actualmente se vive en nuestra ciudad, algunas actividades no se pudieron llevar a cabo ya que se suspendieron clases.



V. Actividades Pendientes o en Seguimiento

Las actividades plasmadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) con llevan a un gran trabajo tanto de parte de la alta Dirección, así como de los miembros pertenecientes al Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que en algunos casos debido a situaciones ajenas a la institución no se han podido cumplir cabalmente con las metas establecidas, pero no por ello significa que no hemos dado el seguimiento y realizado las actividades correspondientes para dar su cumplimiento.

Es por ello, que para el año 2025 reforzaremos las acciones para mejorar y dar certeza al cumplimiento de las actividades del PAT.

A continuación, se relacionan las actividades a fortalecer y dar seguimiento en el 2025:

- Continuar realizando actividades de capacitación y sensibilización en temas de valores, principios, reglas de integridad, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral, Discriminación y Comportamiento Ético.
- Dar mayor difusión al Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como al procedimiento de denuncia.
- Participar en todas las actividades emitidas por el CEPCI del TecNM.

VI. Conclusiones o recomendaciones

Sin lugar a dudas, las actividades realizadas nutrieron indudablemente al Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, dando como resultado mejoras que impactan en el clima laboral así como hacer del conocimiento a la comunidad tecnológica en temas de valores, principios, reglas de integridad, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral, Discriminación y Comportamiento Ético, además de las funciones de los miembros que forman parte del SEPCI, así como las actividades propias del subcomité.

Los retos continúan por tal motivo es necesario reconocer que no hemos llegado a la totalidad del objetivo, comprometiéndonos a seguir trabajando con las distintas actividades, apegándonos al código de ética y de conducta buscando la mejora continua.

VII. Glosario

ACUERDO	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para a integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020.
BASES	Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
CEPCI	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
SEPCI	Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
CÓDIGO DE CONDUCTA	El instrumento emitido por el Director del Tecnológico Nacional de México para orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones.
CODIGO DE ÉTICA	Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal o equivalente.
IAA	Informe Anual de Actividades.
PAT	Programa Anual de Trabajo.
PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS	<ul style="list-style-type: none"> - PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. - PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de Discriminación.
SGIG	Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación
TecNM	Tecnológico Nacional de México